



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLASECA DE LA SAGRA

Resolución de Alcaldía de fecha 22 de julio de 2025, del Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra, por la que se aprueba inicialmente expediente de aprobación del estudio de viabilidad del contrato de concesión del servicio de la gestión indirecta del suministro de agua potable.

Estudio de viabilidad del contrato de concesión del servicio de la gestión indirecta del suministro de agua redactado por el técnico Carlos Aurelio Salguero García de la empresa INGENIERIA, CONSULTORIA Y GESTION DEL OESTE (ICONO) y presentado en el Ayuntamiento con fecha 22 de julio de 2025.

En cumplimiento del artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se procede a abrir período de información pública por el plazo de un mes durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: oficinas municipales del Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento mediante la sede electrónica [<https://villasecadelasagra.sedelectronica.es/info.0>]. Aquellas personas que pudieran tenerse como interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Villaseca de la Sagra, 23 de julio de 2025.–El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.-3901